

Responda all  
Causa =

La Ciudad de Almería y deponda al Ayuntamiento  
del Camillo de la Corregidoria en el Camillo de Almeria  
del Corregidor y de los señores que profieren y para la obra de la obra  
mayor de las barreras; segun se como lo tienen entendido los Cau.

Créditos contra  
la Ciu =

Comun. de Almeria =  
La Ciu en virtud de las relaciones que han manifestado  
los señores D. Juan de Romo y D. N. de Santho Ferrn Comisarios  
de la Ciu a quienes encargo; de las porciones que la Ciu debe a  
causa de los puntos de la Ciu; de diferentes Oficinas particulares  
de los prestamos que han hecho; para la Organizacion de la Ciu  
y Remonta de la Cavalleria; Acuerdo se requiera a todos los  
acreditados que existen en la Ciu, de que presenten los papeles o instru-  
mentos que acreditan y para la justificacion de sus Creditos, donde  
se tomara razon de la cantidad de cada uno de ellos y su aplicacion  
de los que se han de entregar; y se forme relacion de dichos creditos  
y se entregue en la Ciu a la semana de ayuntamiento; Dando quenta al S. Correg.  
para que mande citar a la Ciu de Almeria y resolver a la  
satisfaccion de ellos =

Joseph Ferrn  
Alcalde de Almeria

Fuimos por

Señor de Almeria  
D. Juan de Romo  
D. N. de Santho Ferrn

